

Jornadas Técnicas de RedIRIS 2025

Toledo. 20-22 de mayo de 2025



«IA GENERATIVA EN LA GESTIÓN PÚBLICA:

Nuevas soluciones para viejos desafíos

Ejemplos reales de IA generativa aplicada a la administración pública »

IA generativa

Aviso confidencial



- AVISO -

Este documento es material confidencial y propiedad de ADIC.

SE PROHÍBE

el uso, reproducción o la divulgación del contenido de este material sin permiso previo y por escrito de la empresa propietaria.

Derechos de Autor

© 2025, ADIC

All rights reserved

Quiénes somos

Pioneros en
inteligencia
artificial desde
1989

NUESTROS ASOCIADOS

Investigamos, innovamos y desarrollamos aplicaciones basadas en el conocimiento que nos proporcionan los datos.





¿Por qué ahora?

El renacimiento de la inteligencia artificial

IA generativa

La década prodigiosa de la IA



2012



Attention Is All You Need

Ashish Vaswani, Noam Shazeer, Niki Parmar, Jak

2017



Better Language Models and Their Implications

GPT-2

2019



2020



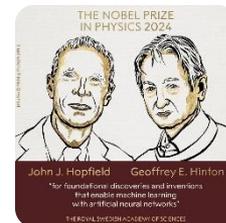
GPT-3

2022



ChatGPT

2024



Premio Nobel

IA generativa

Modelos en español



RigoBERTa, nuestro modelo del lenguaje especializado en español. Pensado para tareas de clasificación, detección de entidades, extracción de información.



RigoChat, nuestro modelo de IA generativa especializado en español. Es un modelo pequeño pensado para asistentes conversacionales, sistemas de preguntas-respuesta o RAG.

René

René, plataforma RAG capaz de dar respuestas sobre una base de conocimiento. Es una plataforma escalable y configurable según la necesidad.

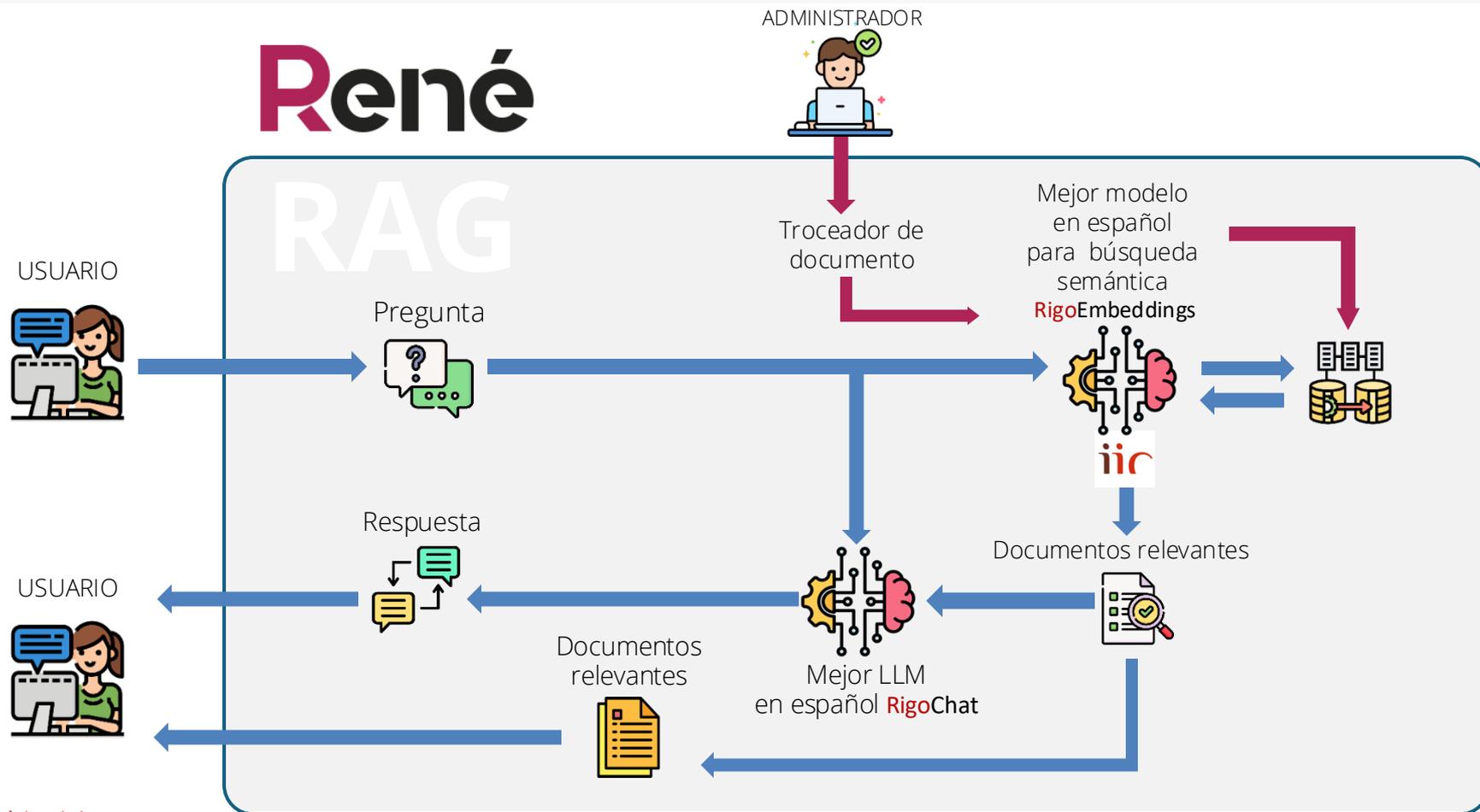
https://aws.amazon.com/marketplace/pp/prodview-3j6o63v6c3pq22sr=0-2&ref_=beagle&applicationId=AWSMPContessa



- Casos reales -



- Buscador semántico-generativo RAG -
Consulta documentación interna



Buscador de sentencias de la AEPD

The screenshot displays the AEPD search interface. At the top left is the logo for 'iic Instituto de Ingeniería del conocimiento'. The main header is 'Buscador de resoluciones'. Below it is a search bar with the placeholder text 'Describe brevemente los hechos del caso del que necesitas ayuda'. To the right of the search bar are buttons for 'Filtros' and 'Buscar'. Below the search bar are dropdown menus for 'Selecciona tipo', 'Selecciona el nombre', and a date field 'dd/mm/aaaa'. There is also an 'Aplicar filtros' button. A message states '- Se han encontrado 35 resoluciones'. The main content area is titled 'RESUMEN DE TODAS LAS RESOLUCIONES DE LA BÚSQUEDA' and contains a large block of placeholder text. Below this is a blue bar with the file name 'Nombre del archivo: PS-00386-2019.pdf', page count 'N° de páginas: 5', and year 'Año: 2024', along with a 'Descargar' button. The text of the resolution follows: 'La tienda "Malababa" no permitía rechazar la política de cookies al acceder a su página web, pero posteriormente modificó el mensaje emergente para informar y aceptar cookies, incluyendo la opción de configurar y rechazar cookies.' Below this is a section titled 'HECHOS/ANTECEDENTES' with the text 'Los antecedentes de la resolución son los siguientes:'. The text describes a complaint from a user against the Agencia Española de Protección de Datos on February 25, 2019, regarding the installation of cookies on the website. It mentions that the user requested information, which was not provided, and that the user eventually accepted cookies. A final paragraph notes that a cookie policy was found on the website. Below the text is another blue bar with the same file name, page count, and year, and a 'Descargar' button. This is followed by the same text about the 'Malababa' store. A third blue bar and text block are visible at the bottom of the main content area. At the very bottom of the page, there is a navigation bar with 'Previous', '1', '2', '3', and 'Next' buttons. The footer contains 'COPYRIGHT © 2024' on the left and 'HELP TERMS PRIVACY' on the right.

CONSULTA y FILTROS

RESPUESTA NARRATIVA

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA SEMÁNTICA



Buscador de sentencias de la AEPD

Buscador AEPD

hay sanciones a encargados de tratamiento por brecha de seguridad?

 Buscar

Tipo de documento ▾

¡Bienvenido a la demo de la Agencia Española de Protección de Datos!

¿Qué es René?

René un asistente virtual para consultar resoluciones relacionadas con el caso de un usuario.

¿Cómo funciona René?

- René realiza una búsqueda entre las resoluciones e informes pasados de la AEPD y obtiene aquellos documentos más acordes con tu consulta.
- Después utiliza la información de los documentos que ha encontrado para componer una respuesta.

Recomendaciones para preguntar a René



- Detección de cláusulas en contratos -
Clasificación automática

Detección de cláusulas en contratos



PDF, Word



Inteligencia Artificial



Contrato enriquecido

Garantía económica

OCTAVA.- Garantía y plazo de garantía. Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de la Administración una garantía por importe de 1.928,86 €, depositada en la Caja General de Depósitos según se acredita con el correspondiente resguardo nº 2023 - 00373 - 0 - 0093380 SÍ se establece un plazo de garantía de 1 mes, desde la recepción del contrato, durante el cual el contratista responderá de los daños que se produzcan por motivo de defectos o vicios ocultos, como consecuencia de su ejecución

Garantía plazo

Prestaciones

- Objeto
- Canon
- Precio del contrato
- Duración total del contrato
- Exclusividad y prohibición de competencia
- Verificación del cumplimiento
- Garantía plazo

Cumplimiento normativo

- Garantía económica
- Garantía aval bancario
- Garantía seguro de caución
- Garantía retención del precio
- Resolución
- Penalidad por demora
- Penalidad por cumplimiento defectuoso
- Indemnización de daños y perjuicios por incumplimiento
- Indemnización de daños a terceros

Incumplimiento y crisis del contrato

- Protección de datos
- Propiedad intelectual
- Confidencialidad

Servicio de clasificación de cláusulas en contratos



PRESTACIONES

- INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR INCUMPLIMIENTO 1
 - GARANTÍA ECONÓMICA 1
 - GARANTÍA RETENCIÓN DEL PRECIO 1
 - RESOLUCIÓN 2
 - GARANTÍA AVAL BANCARIO 3
 - PENALIDAD POR DEMORA 10
- ## INCUMPLIMIENTO Y CRISIS DEL CONTRATO
- OBJETO 2
 - VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO 2
 - DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO 1
 - GARANTÍA PLAZO 1
 - PRECIO DEL CONTRATO 1

No se contemplan entregas parciales. SEXTA.- MODIFICACIONES PREVISTAS DEL CONTRATO Sin perjuicio de los supuestos de modificación legal contemplados en el artículo 205 de la LCSP; no se contemplan modificaciones previstas en el contrato de conformidad con el artículo 204 de la LCSP y tal como se indica en el apartado 22 del Cuadro de Características del PCAP.. CA Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato no podrán ser cedidos por el contratista a un tercero, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del Cuadro de Características del PCAP y conforme a las condiciones que se establecen en la misma, en su caso. ROBERTO MARTINEZ ORIO - 2025-01-31 12:58:34 CET SFRI La subcontratación se ajustará a lo dispuesto en el apartado 25 del cuadro de características y la cláusula 39 del PCAP, y, en todo caso, al artículo 215 de la LCSP. OCTAVA.- GARANTÍA Y PLAZO DE GARANTÍA Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de la Administración una garantía por importe de 852.47 €, depositada en la Caja General de Depósitos según acredita el resguardo número 2024-00373-0-01039930. Si se establece un plazo de garantía de 12 meses desde la recepción del contrato, durante el cual el contratista responderá de los daños que se produzcan por motivo de defectos o vicios ocultos, como consecuencia de su ejecución. NOVENA.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Las condiciones especiales de ejecución son las que aparecen marcadas en el apartado 21 del Cuadro de Características del PCAP. DÉCIMA.- PENALIDADES En los supuestos de incumplimiento parcial, cumplimiento defectuoso o demora en la ejecución de los trabajos que corresponden al contratista por causas imputables al mismo, así como en su caso, incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, se impondrán las penalidades previstas en el apartado 23 del Cuadro de Características del PCAP, de conformidad con los artículos 192 y 193 de la LCSP, y con el artículo 202 de la LCSP. UNDÉCIMA.- CUMPLIMIENTO El contrato se considerará cumplido por el contratista cuando este haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación. La Administración determinará si la prestación realizada se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento, requiriendo, en su caso, la realización de las prestaciones contratadas y la subsanación de los defectos observados con ocasión de su recepción. Si los trabajos efectuados no se adecuan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, la Administración podrá rechazar la prestación, quedando exenta de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho. En todo caso, la constatación del cumplimiento exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, dentro del mes siguiente a la entrega o realización del objeto del contrato (art. 210.2 de la LCSP). ROBERTO MARTINEZ ORIO - 2025-01-31 12:58:34 CET [Las causas de resolución del contrato son las comprendidas en los artículos 211 y en los artículos 245, 279, 294, 306 y 313 de la LCSP, según el tipo de contrato; con las consecuencias previstas en los artículos 213, y, 246, 307 y 3014 de la LCSP, respectivamente. Asimismo, podrán motivar la resolución del contrato, ajuicio del Órgano de Contratación, tal y como prevé el artículo 211.1 f) de la LCSP, el incumplimiento de las obligaciones esenciales del contrato relacionadas en la cláusula 49 del PCAP. DECIMOTERCERA.- DEBER DE CONFIDENCIALIDAD No existe deber de confidencialidad de acuerdo con el apartado 21 del Cuadro de Características del PCAP. DECIMOCUARTA.- NORMATIVA APLICABLE El Contratista se somete, para cuanto no se encuentre en lo establecido en el contrato, a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y, en cuanto no se encuentre derogado por esta, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; y, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Supletoriamente, se aplicarán las demás normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado. DECIMOQUINTA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL De conformidad con el apartado 27 del Cuadro de Características y la cláusula 51 del PCAP, y relativos a la protección de datos de carácter personal, la contratista se compromete a cumplir con dichas estipulaciones; así como a lo establecido en la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. En materia de protección de datos de carácter personal, el adjudicatario y su personal se someten a lo establecido en la Disposición adicional vigésimo quinta de la LCSP. Asimismo, el adjudicatario y su personal se sujetan a la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales así como al Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y,

- 210.2 de la LCSP.
- PRECIO DEL CONTRATO**
Las causas de resolución del contrato son las comprendidas e
- GARANTÍA AVAL BANCARIO**
DEBER DE CONFIDENCIALIDAD No existe deber de confidenci
- PENALIDAD POR DEMORA**
PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL De conform
- GARANTÍA AVAL BANCARIO**
Asimismo, el adjudicatario y su personal se sujetan a la Ley O
- PENALIDAD POR DEMORA**
Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre de Protección de Dat
- PENALIDAD POR DEMORA**
abril
- PENALIDAD POR DEMORA**
la protección de las personas físicas
- PENALIDAD POR DEMORA**
respecta
- PENALIDAD POR DEMORA**
datos personales
- PENALIDAD POR DEMORA**
libre circulación



- Lenguaje claro -
Comunicación clara y lectura fácil

Comunicación clara



¿Qué es la comunicación clara?

Consiste en transmitir mensajes de **forma sencilla, directa y comprensible** sobre cualquier tipo de información relevante, con el fin de evitar ambigüedades y malentendidos.



¿Qué objetivo persigue?

Mejorar el **acceso a la información y los servicios** que se ofrecen a todo el público en general, ya sea en comunicaciones o documentos oficiales. Además, promueve que el público general pueda entender sin dificultades cualquier tipo de información manera clara e inequívoca.



¿Por qué es importante?

Facilita el entendimiento, **eliminando barreras** que puedan generar confusión entre el emisor y el receptor del mensaje y genera interacciones positivas entre las personas.

Escribir de manera clara no es un asunto que afecte únicamente a la **calidad de los escritos**, sino que impacta directamente en cómo se transmite el mensaje.



¿A quién va dirigido?

LUCES está diseñado para **evaluar y mejorar la claridad de los textos** dirigidos a un público general en español de cualquier organismo de la **Administración Pública** o **compañías privadas** que quieran:

- ✓ Mejorar la relación con clientes o proveedores.
- ✓ Mejorar la relación con el ciudadano (organismos públicos).
- ✓ Mejorar la atención al cliente.
- ✓ Mejorar sus procesos de comunicación interna.
- ✓ Mejorar la redacción de textos comerciales, redacción de contratos u otros documentos.

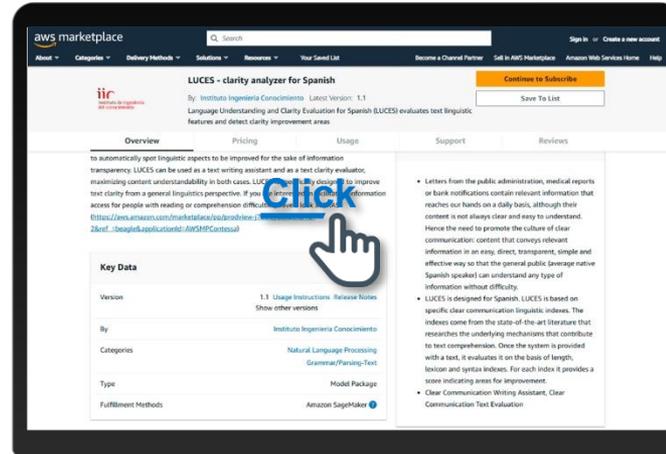
LUCES puede ayudar a **autores, instituciones y creadores de contenido** a redactar textos más claros.

¿Dónde está disponible LUCES?

LUCES está disponible en AWS Marketplace

- LUCES se encuentra disponible a través de AWS Marketplace (previo registro*).
- Una vez registrado, podrás **suscribirte a LUCES** y realizar las peticiones correspondientes.

amazon
marketplace



amazon
marketplace



- Asistencia en generación de pliegos -
Trabajo en progreso



Filtrar por etiquetas:

Obras × Servicios ×



Suministros ×

Demo Pliegos

Consulta tus dudas sobre redacción de pliegos

Reiniciar conversación



Pregunta algo sobre redacción de pliegos...





iic
instituto
de ingeniería
del conocimiento

www.iic.uam.es



Marta Guerrero



@marta_mgn

Marta Guerrero Nieto

Directora Técnica en BLA el Instituto de Ingeniería del Conocimiento

You can check more articles of innovation on our Blog:
www.iic.uam.es/blog/



C/ Francisco Tomás y Valiente, nº 11,
EPS, Edificio B, 5ª planta
UAM Cantoblanco. 28049 Madrid
Tel.: (+34) 91 497 2323

Graphic elements of support obtained in :

Elementos gráficos de apoyo obtenidos en:
designed by  freepik.com